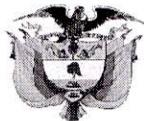


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 24 NOV 2022

Proceso No. 11001400305020190093700

Atendiendo el informe secretarial que antecede se dispone, CORREGIR el auto del 21 de abril de 2022, el cual quedará así:

“Se REQUIERE a la Policía Nacional – Grupo Automotores-, para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la comunicación respectiva, proceda a informar las results del oficio J50-2019-3116 del 15 de noviembre de 2019, radicado en dicha entidad el 31 de julio de 2020. Ofíciase.”.

En sus demás partes se mantendrá incólume, la citada providencia.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 85 de hoy 25 NOV 2022, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.